



Acta N° 17 del H. Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria

08.11.2012. -

En la Comuna de Algarrobo, a 08 de Noviembre del año 2012, en el salón municipal, siendo las 09:30 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria N° 17 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Presidente del H. Concejo, el Sr. Concejal, Don José Luis Yáñez Maldonado, y con la Asistencia de los Concejales:

- Sr. Fernando Gómez Ceballos
- Sr. Javier Fuentes Torrealba
- Sr. Manuel Catalán Aranda
- Sr. Luis Núñez Berríos
- Sr. José Luis Yáñez Maldonado
- La Sra. Antonieta Sandoval Solís

Actúa como Ministro de Fé; Doña Paulina F. Moyano Mejías, Secretaria Municipal.

TABLA

- 1.- Aprobación Proyecto Kiosqueros, sector Playa Canelo - Canelillo, por uso de suelo por 4 años. -

SR. YÁÑEZ: En Nombre de Dios y la Patria se abre esta sesión extraordinaria. Hoy día la idea es poder finiquitar este tema y es solamente un punto que lo voy a pasar a leer y dice número uno, "Aprobación Proyecto de Kiosqueros, sector playa Canelo- Canelillo por uso de suelo por cuatro años", entonces en relación a lo expuesto y a lo visto Señores Concejales.

SR. GÓMEZ: Antes de llamar a votar Señor Presidente quiero comentar algo al respecto que existen otros kioscos que están un poco más arriba de los kioscos que están en la playa propiamente tal que son dos o tres kioscos y esos kioscos aparentemente están o no tienen la facultad de no pagar aparentemente por lo que acabo de informarme por uno de los miembros de las concesiones que están en estos momentos en juego propiamente tal, me gustaría que Rosa Castillo explicara un poco más el tema este para que nosotros veamos bien de que se trata.

SR. YÁÑEZ: No este es un tema específico nada más que...

SR. NÚÑEZ: Nosotros hoy día estamos convocados para votar el proyecto que presentan los ocho kiosqueros que figuraban en el plano y en ese proyecto que están ahí y que están el borde mar y eso es otro tema, y en entonces nosotros lo que queremos de acuerdo a lo que se presentó.

SR. YÁÑEZ: Por favor hagamos una moción de orden, ustedes ya conocen los antecedentes algunos porque no deciden este tema.

SR. NÚÑEZ: Porque solamente es para los ocho Kiosqueros que están en la playa, no es para más, el bulevar que se presentó, el proyecto que se presentó con las miras de llegar al nivel internacional que se mostraron ahí en la fotografía es para los ocho kiosqueros, no es para más porque tampoco da para más, acuérdense de que en principio la marina pide que sean 60 metros de distancia en cada kiosco y ahí van a quedar a 10 a 20 metros más o menos o 10 metros cada kiosco y están de acuerdo los 8 kiosqueros por algo se presentan no incluye más.

Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante: Gracias Señor Presidente al concejo quiero manifestar una situación importante, no obstante que ustedes van a tener que votar, yo me reuní con el Capitán de Puerto de esta unidad de Algarrobo el cual manifesté la situación planteada por los kioscos y me manifestó la improcedencia de instalar los kioscos ¿por qué? Por una razón sencilla hay una sola persona que tiene concesión marítima que es por Decreto Supremo, las demás personas no tienen Concesión Marítima, por lo tanto aquí las cosas las están haciendo al revés, están obteniendo que se les otorgue un permiso por cuatro años de lo cual ni siquiera han obtenido una Concesión marítima, y además tenemos un problema de la línea de playa que es un factor importante, que la Armada a considerado. No obstante lo que estoy manifestando, ustedes quedan libres en hacer la votación que corresponde pero mi deber es advertir que de acuerdo al señor de la armada me ha manifestado la improcedencia de la instalación de estos kioscos, en esa línea.

SR. YÁÑEZ: Yo quiero que seamos eficiente en este tema y aquí hay dos cosas distintas, los que tienen concesión y que no tienen concesión marítima y que es un tema aparte de la Municipalidad, aquí están viendo un tema de un proyecto que presentó la señora que está presente y eso tiene que ver con permiso... y la facultad de la Municipalidad en este caso el Alcalde y nada más que eso, entonces Ustedes ya algunos tienen los antecedentes porque les hicieron llegar el proyecto y todo lo demás, entonces en base a los antecedentes los llamo a votar por favor. Manuel te doy la palabra pero ojala que seas específico con este tema.

SR. CATALÁN: Yo creo que Don Valentín tiene la versión que la da la Armada de Chile sobre el territorio y los metros que la Ley les permite a ellos opinar y permitir a usar los bienes fiscales, pero en este caso es un Bien Nacional de Uso Público entre comillas que sería un

territorio fiscal o sería un territorio municipal porque todavía no está claro eso, y no es el borde propiamente tal de la Administración Marítima donde se está haciendo el proyecto sino en la parte del parque canelo canelillo que es muy distinto a lo que autoriza la Gobernación Marítima, y si es el tema de otorgar el permiso es para el uso de playa, ahí es donde tiene la Señora Marín o la Srta. Marín una concesión, incluso hay una concesión que se había sido otorgada y no sé porque razón a la Señora Guzmán se le había dado en la misma fecha en la cual se le había otorgado a la Señorita Marín o Señora y creo que ahí hay una confusión, no tiene incluso la Marina, la Gobernación Marítima de Algarrobo no ha dado claridad sobre el tema de las concesiones porque hay varias solicitudes, se dio una respuesta y posteriormente se dio otra, entonces hay una confusión, y sobre el tema de esto tal como dice el Presidente se está llamando a votar por un proyecto en un área presuntamente municipal, que no lo es, porque aquí hay que ser claro, los títulos cuando dan propiedad es porque hay dominio vigente, y el dominio vigente no dice Municipalidad, y no dice Fisco y no dice nada, si no dice Inmobiliaria Peñablanca, eso es lo que dice el dominio vigente de ese territorio, pero como está en el Plano Regulador se estaría incluyendo el Municipio como administrador de dicho territorio, sino hay reclamación de nadie creo que es procedente poder hacer la votación.

SR. YÁÑEZ: Si Usted me permite hacemos la votación.

Señor Gómez por favor en relación a todos los antecedentes y todo lo que se discutió en la sesión anterior por favor su voto.

SR. GÓMEZ: Voy a votar por el proyecto, voy a votar por la gente sencilla, voy a votar por la gente que tiene emprendimiento, voy a votar por la gente que tiene ganas de emprender y voy a votar especialmente por la gente de mi comuna, así que apruebo el proyecto.

SR. YÁÑEZ: ¿Sra. Antonieta aprueba?

SRA. SANDOVAL: El problema que yo veo acá es que se va hacer un proyecto, ellos van a invertir dinero, y si después viene el otro periodo de las otras autoridades y no concuerdan tal como dicen... no se sabe de quién es el terreno los Marineros están discutiendo una cosa u otra, entonces a nosotros no tenemos plano, no se nos dijo nada, fueron tres Concejales que supieron eso, entonces ese es el problema que no quedó nada claro y yo no apruebo.

SR. YÁÑEZ: Señor Núñez.

SR. NÚÑEZ: Tal como señalé la vez anterior y considerando que aquí hay un emprendimiento, u esfuerzo y con respecto para aclarar un punto que quede aquí en el acta, la única Concesión Marítima que hay hoy día ahí, que es Doña Pía Marín, que ella también está involucrada en este proyecto y a tomado la decisión que ella sabía el destino de este proyecto, es decir se va a sumar a esto y va a renunciar incluso a lo que tiene abajo en la playa en pro a este proyecto que va a ser positivo para los empresarios de la comuna y en beneficio al turismo, yo apruebo el permiso por cuatro años de los locatarios que presentaron este proyecto, aprobado.

SR. FUENTES: Yo soy muy diferente a los demás colegas, yo soy autoridad en estos momentos yo si hago cosas acá a mi no me interesan los que vienen, en estos momentos yo todavía soy autoridad y todavía puedo determinar cosas con mi voto, por lo tanto antes que me vaya para mi casa quiero dejar cosas positivas y por eso los felicito a Ustedes por haberse juntado, por haber hecho este proyecto que por años no se había hecho y el Municipio lo que quiere es que se hagan cosas concretas, así que yo los ayudo con mi voto y les doy el apoyo por los cuatro años, apruebo.

SR. YÁÑEZ: Sr. Catalán

SR. CATALÁN: Yo tuve conversaciones con el Alcalde titular que es Jorge Pizarro, tuvimos debatiendo ampliamente este tema y encontré en algunas medidas razones que hay gente que necesita bastante tener esos trabajos ahí porque hay gente enferma y tiene necesidad de trabajar y también consideramos que hay gente en la playa que lleva 50 a 60 años y cuatro años

más, que esto sea en cuatro años más un debate de si el proyecto no fue adecuadamente correcto y con todos los antecedentes de que ellos tienen y que el territorio claramente no está establecido y que el proyecto lo van hacer de la misma forma y que sea un beneficio para la comuna y que sea un beneficio para el sector, y que ellos también se beneficien pero al cuidado del entorno es lo prioritario porque es un lugar estratégico de la comuna, que es una de las mejores playas del litoral y eso hay que cuidarlo, creo que yo durante los tres años últimos o los cuatro años concurrí el tercer año, este año no fui tanto pero periódicamente fui a fiscalizar y me encontré con situaciones que no son correctas, eso de instalar iglú en las playas creo que eso permite que la delincuencia se esconda en esas carpas, permiten que se vendan cosas que ellos mismos están reclamando, que se venden por ambulantes que no tienen permiso y yo lo único que pido es que en ese territorio se instalen carpas, o sea quitasoles y no carpas porque el iglú es una verdadera carpa, ocupa mucho espacio y ahí se esconde la gente que vende droga, trago, incluso van más allá de eso lo usan para otras cosas que es mucho más denigrantes y está reñido por las malas costumbres y la moral, eso les pediría porque ese es el debate que yo tenía con Pizarro de que la playa debe ser cuidada y si hay un proyecto que el compromiso sea de cuidar el entorno y mantener lo que Algarrobo necesita que se mantenga en las mejores condiciones y que quede abierta una posibilidad, si hay una persona de extrema necesidad por enfermedad grave se le pueda abrir un espacio porque también tiene derecho a poder satisfacer una necesidad extrema como es la enfermedad, en esas condiciones yo apruebo este proyecto, lo apruebo.

SR. YAÑEZ: Ya entonces 1, 2, 3, 4, yo en realidad dije mis motivos por qué no aprobaba la semana pasada, acá hay un tema de cuatro años y todos sabemos y todos los que tienen kioscos en el Canelo saben que vienen nuevas autoridades y no por eso ustedes van a salir de ahí, acá se habla de proyecto, cuando se habla de proyectos hay objetivos y metas claras, hay compromiso que hoy día no los hay, yo los desconozco, no hay un proyecto bien afinado y responsable y eso habla mal de ustedes. Yo en realidad no tengo ninguna injerencia en querer sacarlos o no, tampoco tengo información y no entiendo a que viene ahora la presentación de esta situación que se podría haber evitado además independiente del Alcalde que estaba subrogando, por lo tanto no conociendo los antecedentes, no conociendo el compromiso que tienen Ustedes con el Parque Canelo Canelillo porque me hablan de proyecto, y por un tema de criterio, valores y teniendo presente que en tres semanas más van a llegar autoridades nuevas yo no voy a aprobar esta situación porque en realidad la desconozco, no hay un tema bien planteado, no hay un tema formal y esto ustedes saben que se viene produciendo hacen muchos años, yo creo que el desafío de Ustedes es hablar con las nuevas autoridades y a las nuevas autoridades presentarles, que viene los nuevos lineamientos y los nuevos objetivos que Ustedes tienen para el futuro, yo creo que van a ser muy bien recepcionados y van a ser muy bien acatadas sus sugerencias, eso yo lo tengo más que claro, y cuando se habla de proyectos la idea es ser proactivos y no reactivo a esta situación, por lo tanto y por muchas otras razones que no quiero extenderme yo no voy a aprobar esta situación, no la encuentro adecuada y lo que quiero decir es que cuando se habla de emprendimiento he sabido y tengo antecedentes de muchos emprendimientos que se están desarrollando en la comuna que no son los más adecuados, pero eso se verá en algún momento dodo, así que ese es mi voto Srta. Paulina, así que creo que, de todas maneras que ustedes tienen la mayoría en votos, por lo tanto sus proyectos que no se cual es y ojalá que cuando pase por el Canelo que yo normalmente voy a andar en bicicleta y caminar por el parque se cumpla el proyecto que aparentemente es muy bueno y bonito, ojalá que esté siempre lleno de basura, canaletas y siempre que lo vea así, sea invierno o verano, así que esa es la votación.

ACUERDO N° 127

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, EN TERCERA VOTACIÓN, CON 4 VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA, DE LOS CONCEJALES SRA. ANTONIETA SANDOVAL, Y SR. JOSE LUIS YAÑEZ; ACUERDAN OTORGAR UN PERMISO PARA LOS KIOSQUEROS DE LA PLAYA CANELO - CANELILLO, POR USO DE SUELO POR 4 AÑOS.-

SR. YAÑEZ: Yo levanto la sesión, eso es todo, muchas gracias.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 17 de Sesión Extraordinaria del H. Concejo Municipal de fecha 08.11.2012.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL